

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29636** *CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VISO, S.C.P.*

Declaración de insolvencia.

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 1185/09, de este Juzgado seguido a instancia de El Houssaine Hanafi, contra la empresa Construcciones y Reformas Viso, S.C.P., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2.10.09 por el que se declara a la empresa ejecutada Construcciones y Reformas Viso, S.C.P., en situación de insolvencia legal total por el importe de 1.285,89, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A090072173-1